

**Resolución Exenta de  
Acreditación Institucional N° 755:  
Instituto Profesional INACAP.**

Santiago, 11 de enero de 2024.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N°2.428, de fecha 06 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**I. VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; la Ley N°21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N°01, de 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N°044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°380, de fecha 02 de noviembre de 2016, que acreditó al Instituto Profesional INACAP, por un periodo de seis años y en las áreas Gestión Institucional y Docencia de Pregrado; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0089-22, del 05 de diciembre de 2022, que inició el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional INACAP o “la Institución”, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las



correspondientes Circulares; las resoluciones exentas de acreditación institucional CNA N°0010-23 y N°0013-23, del 22 de marzo de 2023 y 10 de abril de 2023, respectivamente, que aprobaron la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0004-23, del 03 de abril de 2023, que resolvió la impugnación a la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación Superior; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

## II. CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Profesional INACAP se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 5 de diciembre de 2022, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0089-22.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, y eventuales medidas y sanciones aplicadas.
4. Que la Superintendencia de Educación Superior, en el marco de sus atribuciones, informa que la Institución no presenta infracciones a la obligación de adoptar una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en los términos dispuestos por la Ley N°21.369, en consecuencia, no ha sido sancionada con la inhabilitación para acceder u obtener la acreditación



institucional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de dicho cuerpo normativo.

5. Que la etapa de evaluación externa del proceso de acreditación se desarrolló de acuerdo con las consideraciones, fases, características y requerimientos técnicos consignados en la Circular N°34, de 2023, de la CNA.
6. Que, en ese contexto, con fecha 22 de marzo de 2023 y 10 de abril de 2023, la Comisión dictó las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional CNA N°0010-23 y N°0013-23, que aprobaron la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que una vez que la Comisión resolvió la impugnación realizada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la ley N°20.129, quedó constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2023, la Institución recibió la visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 31 de julio de 2023, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
10. Que, con fecha 14 de agosto de 2023 la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
11. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°2.428, de fecha 06 de septiembre de 2023, a la cual asistió el rector Lucas Palacios Covarrubias, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores, para exponer ante el Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.



12. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.
13. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.



## INFORME A LA INSTITUCIÓN

### Proceso de Autoevaluación

La Institución se presenta a su cuarto proceso, con una acreditación de seis años. A diferencia del anterior proceso, esta vez se presenta con el área optativa de Vinculación con el Medio.

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación, la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y la Dirección de Gestión de Calidad, que es la encargada de articular el plan de trabajo, conformó un Comité de Evaluación Institucional representado por los vicerrectores y tres comités enfocados cada uno en las áreas de acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.

El levantamiento de información se organizó en siete etapas, donde se revisaron los principales avances y evidencias del cumplimiento del Plan de Mejora del proceso de autoevaluación 2016 y se levantaron las opiniones de la comunidad institucional. Observamos una alta participación de los distintos segmentos en todas las sedes, al igual que un despliegue informativo a nivel nacional a través de diversos canales.

Constatamos que el Informe de Autoevaluación Institucional se presenta descriptivo y poco analítico. A su vez, adolece de referencias específicas a los anexos que respaldan las afirmaciones que se exponen. Por otra parte, la compilación de los anexos fue de difícil comprensión, lo que dificultó su localización.

El Instituto desarrolla un Plan de Mejora 2022, el que se presenta concreto y alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025. En él se establecen un conjunto de acciones, verificadores, indicadores de medición y metas a lograr en los próximos años, así como también los distintos responsables. Si bien los recursos que financian el Plan de Mejora 2022 están disponibles en el presupuesto de los ejes estratégicos del PEI 2020-2025, aquél no presenta el detalle de recursos a utilizar para la realización de cada actividad de dicho Plan.



## **Gestión Institucional**

### **Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional**

#### **Misión y propósitos**

La Institución se crea en 1981 y logra su autonomía en 1995. Posee 33 carreras profesionales en cuatro áreas del conocimiento: administración y comercio; agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria; arte y arquitectura; y tecnología. Estas se implementan en 28 sedes a lo largo del territorio nacional, en jornada diurna y vespertina.

El Instituto cuenta con propósitos y fines institucionales contenidos en sus Estatutos, los que son claros y concordantes con la visión institucional y que se articulan adecuadamente con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 y con las distintas unidades académicas y administrativas.

Destacamos la misión de la Institución y su importante rol para la formación técnico profesional del país. Por otro lado, invitamos a la Institución a desplegar su potencial de liderazgo en innovación docente y en la dimensión de investigación, creación o innovación, teniendo presente un futuro proceso de acreditación.

#### **Integridad institucional**

La Institución cuenta con un conjunto de normativas para orientar su quehacer, entre los que se encuentran sus Estatutos y reglamentos como, por ejemplo, el Reglamento General, Académico General, Aplicación de Medidas Disciplinarias, Prácticas, de Becas, Interno de Orden, Higiene y Seguridad, entre otros. Este cuerpo normativo se complementa con procedimientos que permiten su aplicación, como el de prevención del acoso sexual y la violencia de género, y la diversidad e inclusión. Además, cuenta con un Modelo de Ética y Cumplimiento, creado en 2013, el cual comprende un Código de Ética, un Manual de Prevención de Delitos de la Ley 20.393 y una Línea de Denuncias. Observamos que el Instituto tiene la capacidad para adaptarse rápidamente al entorno y ajustar su normativa.



En cuanto a la difusión de la información, esta es específica y clara, y está normada por una Política Institucional de Comunicaciones, a cargo de un Comité de Comunicaciones, liderado por el Rector. La comunicación se realiza por diversos medios, disponibles en un gestor documental, en la intranet administrativa, docente y de estudiantes, además del sitio *web*, redes sociales, y aplicaciones. Al respecto, la Institución reconoce la necesidad de ampliar y mejorar el alcance de las comunicaciones internas de la comunidad académica, y por esta razón establece acciones específicas en su Plan de Mejora.

### **Plan de desarrollo estratégico**

El PEI 2020-2025 define seis ejes estratégicos, de los cuales emergen líneas de acción. Estos corresponden a Modelo Educativo, Oferta Académica, Estudiantes y Egresados, Educación Continua, Gestión y Generación de Recursos, Organización y Cultura. Adicionalmente, propone el eje transversal de Vinculación con el Medio e Innovación. La elaboración de este Plan contó con la opinión de actores relevantes del sector productivo, lo que permitió un diagnóstico interno y externo robusto.

Para el seguimiento de los compromisos institucionales expuestos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, se han definido responsables, indicadores de medición, metas y el presupuesto requerido para su ejecución. La evaluación se realiza de manera periódica, a través del monitoreo del cumplimiento y del avance de los objetivos de cada proyecto.

### **Estructura organizacional**

La Institución cuenta con una estructura organizacional definida en sus Estatutos y en su Reglamento General. Se compone de un Directorio, que es el encargado de su dirección y administración. El cargo de rector o rectora corresponde a la máxima autoridad unipersonal, rinde cuentas al Directorio y de este cargo dependen las demás autoridades institucionales, como es la Secretaría General y las vicerrectorías.

Las autoridades señaladas conforman el Consejo Superior, órgano colegiado de carácter principalmente consultivo de la Rectoría, el cual se agrupa en comités de

trabajo, como los de Coordinación Estratégica, Comunicaciones, Gestión de Proyectos, Aseguramiento de la Calidad, Laboral, Seguridad Corporativa y el de Contingencias.

Cabe mencionar que la estructura organizacional ha experimentado cambios para responder a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y al Modelo Educativo. Constatamos que se han realizado ajustes a nivel de Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría Académica, Vicerrectorías Regionales y Vicerrectoría de Personas. Actualmente, posee un menor número de niveles jerárquicos en comparación con el proceso anterior, apuntando a una atención integral del servicio educativo ofrecido, lo que se sustenta a nivel de sedes y administración central.

Cada sede cuenta con un Comité Ejecutivo de Sede, presidido por la Vicerrectoría de Sede, e integrado además por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección Regional de Educación Continua y la Dirección Académica, para asegurar la autonomía de gestión de sus procesos, ajustados a la realidad local y acorde con las definiciones institucionales.

### **Gobierno institucional**

Tanto el nombramiento de autoridades unipersonales y colegiadas como las atribuciones, roles y responsabilidades de estas, se encuentran insertas en los Estatutos y en el Reglamento General.

Las autoridades de las sedes y los directivos de las unidades de la Casa Central son los encargados de implementar las iniciativas y los planes de trabajo asociados a las funciones institucionales, siguiendo las directrices provistas por el Directorio, el Consejo Superior y cada una de las autoridades unipersonales.

Las Direcciones Sectoriales son unidades responsables del seguimiento y mediciones de los avances institucionales, sin embargo, estas aún no han sido totalmente implementadas, precisando una mayor articulación para su mejor funcionamiento.

La Institución cuenta con un Modelo de Ética y Cumplimiento que busca resguardar que todo accionar institucional se dé en un marco de integridad. Para

ello ha implementado, por ejemplo, mecanismos para la declaración de conflictos de interés y para controles de operaciones de personas relacionadas.

### **Capacidad de autorregulación**

La Institución cuenta con una Política de Gestión de Calidad, actualizada en 2020, con lineamientos claros de formalización, instalación y difusión de la calidad y mejora continua.

Existe un robusto Sistema de Aseguramiento y Gestión de Calidad, asociado a un mapa de procesos que permiten orientar el cumplimiento de los objetivos y ejes estratégicos. El sistema se encuentra certificado por estándares internacionales ISO 9001:2015, en procesos conducentes a título; y NCH 2728, en procesos de educación continua. Cabe mencionar que la Institución se propone avanzar en la incorporación de otras acreditaciones con agencias internacionales.

En el segundo semestre de 2022 se inició la fase piloto del Proyecto de Desarrollo de Calidad de Programas Formativos (DeCalidad), el que permite evaluar la calidad de los mismos. Dada su reciente implementación, los resultados serán susceptibles de ser evaluados en un próximo proceso de acreditación.

La Institución elabora una ficha técnica que permite asegurar condiciones homogéneas en cada una de las sedes. Estos documentos permiten garantizar los estándares, tanto de infraestructura, equipamiento académico y tecnológico, como de recursos de aprendizaje.

Destacamos la capacidad de gestión que ha mostrado el Instituto, la que se refleja, por ejemplo, en una evolución consistente de su estructura organizacional para responder a su Plan Estratégico y a su Modelo Educativo, en un sistema de aseguramiento de la calidad presente en todas y cada una de sus sedes y en su destacada infraestructura y equipamiento.



## Dimensión II: administración y recursos

### **Gestión de personas**

La Vicerrectoría de Personas es la encargada de los procesos de selección, reclutamiento, formación y retención de los equipos de trabajo a nivel institucional, de acuerdo con la Política de Gestión de Personas.

El personal administrativo y directivo es compartido entre el Instituto Profesional, el Centro de Formación Técnica y la Universidad. Este disminuyó de 3.450 a 2.818 personas en el periodo 2018-2022.

La Institución implementa un Plan de Formación que contempla diferentes actividades formativas a desarrollar por sus colaboradores y docentes. En este sentido, da cuenta de más de 4.519 inducciones realizadas entre 2017 y 2021, y de más de 5.589 colaboradores capacitados en el mismo periodo.

La Institución cuenta con protocolos relacionados con sus sindicatos sobre la base de comunicaciones, mesas de trabajo u otras instancias que se conducen principalmente a través de las autoridades de las sedes. Existen 17 sindicatos y el 42% de los colaboradores participa de ellos a nivel nacional. Constatamos que existe un clima de entendimiento en la gestión de relaciones laborales, lo que se encuentra en coherencia con la misión, visión y propósitos institucionales.

### **Información institucional**

La Institución cuenta con sistemas y plataformas robustas de información que le permiten contar con data de manera oportuna y pertinente para el desarrollo de sus procesos y la toma de decisiones. Observamos una amplia reportería provista de manera sistemática por las diversas vicerrectorías, direcciones, y unidades en general.

El Instituto cuenta con una certificación internacional vinculada al Modelo de Integración de Madurez de Capacidades que mide el grado de madurez que presentan los procesos y prácticas tecnológicas de *softwares*.

La página web es de fácil acceso. En ella se publica de manera constante información actualizada de políticas, reglamentos, procedimientos académicos y los resultados de sus principales indicadores.

Si bien la Institución cuenta con distintas políticas y cuerpos normativos que permiten regular el control y disponibilidad de los sistemas de información, no se observó una política de gobierno de los datos. Sin embargo, el Instituto ha demostrado su voluntad de aplicar y respetar la protección de datos.

### **Recursos materiales e intangibles**

La Institución cuenta con infraestructura y recursos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos. Posee ambientes tecnológicos que permiten conectar a estudiantes, docentes, colaboradores y a toda la comunidad institucional. Dispone de una sede virtual y 28 sedes físicas, las que cuentan con salas de clases, talleres, laboratorios, salas de estudio, espacios de *cowork*, casinos y cafeterías.

El Instituto cuenta con mecanismos de autorregulación para definir e implementar estándares de equipamiento y recursos materiales, los que están en constante revisión y actualización. Dispone de instalaciones amplias y adecuadas, las que son compartidas tanto con el Centro de Formación Técnica como con la Universidad, dando cuenta de una buena relación entre número de estudiantes y metros cuadrados.

### **Sustentabilidad económica-financiera**

La Institución planifica el uso de sus recursos a través de proyecciones de largo plazo que consideran la actual situación organizacional, los cambios asociados al marco regulatorio del Subsistema Técnico Profesional y las modificaciones del contexto nacional producto de factores externos.

El Instituto dispone de un conjunto de mecanismos que permiten dar cuenta de la proyección, ejecución y control de los recursos financieros, con el propósito de asegurar la disposición de estos y la perdurabilidad del proyecto educativo.



De acuerdo con lo expresado en el Informe consolidado de la Superintendencia de Educación Superior: *“El análisis efectuado a los estados financieros auditados correspondientes a los últimos cuatro ejercicios (2019-2022) permite constatar que el Instituto Profesional INACAP muestra una evolución favorable en sus resultados e indicadores financieros durante este periodo. Lo anterior se basa en el crecimiento de la matrícula total y la evolución favorable que exhiben los indicadores de progresión de los estudiantes, lo que incide en mayores ingresos por gratuidad, becas estatales y pago directo de los estudiantes. [...] En el actual escenario, la Institución presenta condiciones favorables para sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en un ciclo normal de operación.”*

### Dimensión III: servicios orientados a los estudiantes

#### **Servicios estudiantiles**

La Institución crea en 2020 la Vicerrectoría del Estudiante, encargada de liderar y articular el ciclo de vida estudiantil a partir del desarrollo de acciones relacionadas con aspectos económicos, académicos, psicosociales y emocionales.

Los lineamientos y mecanismos de apoyo financiero son entregados por la Dirección de Financiamiento Estudiantil y corresponde a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de cada sede, a través del personal encargado de becas y beneficios, supervisar la gestión de becas, créditos y beneficios entregados a al estudiantado. Observamos que los beneficios financieros internos alcanzan a 7,83% de la matrícula total de la Institución, mientras que 69,26% estudia con gratuidad en 2022.

El Instituto dispone de un Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA), en el cual se aloja toda la información del estudiante y que, a su vez, le permite acceder a esta y a la elaboración de certificados *online*.

Dado el aprendizaje institucional alcanzado en pandemia respecto de apoyos psicosociales, el Instituto ha comprometido en su Plan de Mejora fortalecer el Programa de Apoyo al Bienestar y Salud Mental del estudiantado.

## **Difusión y publicidad**

El Comité de Comunicaciones es la instancia encargada de velar por el cumplimiento de la Política Institucional de Comunicaciones, la que facilita la articulación de estrategias, planes y acciones comunicacionales, de manera de asegurar la pertinencia y coherencia del relato institucional con las directrices estratégicas.

La Institución dispone de un sistema de comunicaciones, tanto internas como externas, donde se utilizan redes sociales, medios de comunicación interna, plataformas de comunicación directa con los estudiantes a través de aplicaciones para celular, entre otros.

## **Docencia de Pregrado**

### Dimensión I: carreras

#### **Diseño y provisión de carreras**

La Institución cuenta con un Modelo Educativo, actualizado en 2020, que señala, entre otras cosas, la implementación gradual de trayectorias formativas laborales y la creación y puesta en marcha de Consejos Empresariales Sectoriales y Consejos Territoriales para un mejor acercamiento a los requerimientos del mercado laboral. Por otro lado, establece como desafío el fortalecimiento del vínculo ya existente con el sector productivo y de servicios desde una perspectiva integral, basado en el poblamiento multisectorial del Marco Nacional de Cualificaciones TP (MCTP) y el enriquecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje con la digitalización de la enseñanza y la orientación a resolver desafíos concretos mediante el uso intensivo de tecnologías.

La oferta de carreras y programas se encuentra regulada por la Política de Creación, Modificación y Actualización de Trayectorias Formativo-Laborales, la que se materializa en procedimientos de prospección, definición y diseño de programas formativos y en un procedimiento de admisión, difusión y matrícula.



Esta oferta de carreras y programas, modalidades y jornadas es consistente con sus definiciones, el perfil de sus estudiantes y con el Modelo Educativo. Por otro lado, observamos la aplicación de estándares de equipamiento, bibliografía y *software*, los que se definen y actualizan según la creación, actualización y ajuste de carreras y son registrados en el Sistema Integrado de Gestión Académica.

Como se mencionó anteriormente, la Institución comenzó a implementar un Proyecto de Desarrollo de Calidad de Programas Formativos (DeCalidad), que propone la ejecución de procesos de revisión sistemática de cada programa formativo, basándose en indicadores de calidad, con el fin de detectar oportunamente alertas que propendan a la mejora continua.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos de apertura y cierre de carreras y sedes en concordancia con su Modelo Educativo, el cual ha integrado un mayor número de indicadores académicos y financieros a la oferta académica de manera centralizada, lo que ha permitido incluir componentes territoriales que le permiten respaldar sus decisiones de apertura y cierre. Además, se ha incluido un criterio de especialidad en estas decisiones con la participación de las áreas académicas y de las Direcciones Sectoriales en la definición de vacantes. Lo anterior, normado por el Procedimiento de Definición de Oferta de Programas Formativos.

### **Procesos de enseñanza aprendizaje**

Para articular el sistema de acceso a la Institución con el Modelo Educativo, ha desarrollado el Sistema de Acceso e Integración que considera distintas alternativas de ingreso a las trayectorias formativas laborales, considerando, por ejemplo, articulación y reconocimiento de aprendizajes previos, cuyas condiciones están normadas en el Reglamento Académico. A su vez, destacamos que, a partir de 2021, la Institución suscribió el “Acuerdo de Articulación MINEDUC- ESTP”, permitiendo al postulante acceder a articulación directa al primer semestre de sus carreras. Al respecto, si bien observamos avances en la implementación de este sistema, recomendamos a la Institución fortalecer la perspectiva de trayectoria formativa laboral, poniendo énfasis -por ejemplo- en el reconocimiento de aprendizajes en el mundo del trabajo o en el diseño de trayectorias formativas, y considerar cómo ello impacta no sólo en la formación de su estudiantado, sino



también en el desarrollo de competencias docentes y en el diseño instruccional y curricular.

En su modelo de evaluación de aprendizajes, considera la evaluación progresiva del perfil de egreso, de manera de orientar y gestionar de forma temprana los cambios requeridos para el logro de las competencias. Se definen asignaturas centradas en el desarrollo de la profesión para la evaluación integrada de desempeños cercana a la realidad laboral, con un sistema de evaluación a partir de un diseño curricular, como asignaturas hito, asignaturas evaluativas y asignaturas integradoras. Se cuenta con un diseño instruccional centralizado para todas estas asignaturas que pertenecen a un plan común; de esta manera se asegura la igualdad de oportunidades de aprendizajes y evaluación en todas las sedes. La encargada de velar por la correcta planificación y ejecución en las distintas sedes y jornadas es la Dirección de Procesos Académicos.

La Institución posee definiciones de las etapas que se orientan al logro de los aprendizajes de su Modelo Educativo. Se ha consolidado y potenciado en el enfoque pedagógico el aprender haciendo, integrando estrategias y técnicas didácticas activas de manera progresiva. Para integrar el aprendizaje con el sector productivo y de servicios, se incorporan metodología de interacción con docentes facilitadores, profesionales del mundo laboral e instructores y estudiantes, exponiéndolos a situaciones cercanas a los procesos productivos y de servicio.

Las asignaturas virtuales se encuentran normadas por el Reglamento Académico General de la Institución. Además, se cuenta con distintas plataformas tecnológicas y un sistema informático para el registro, seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y de gestión. Asimismo, el aprendizaje es apoyado por el Ambiente de Aprendizaje INACAP y el Aula Virtual.

En relación con las prácticas, el Instituto cuenta con Reglamento de Prácticas, Procedimiento de Prácticas e instructivos asociados, Aplicaciones en SIGA y un Centro de Desarrollo Laboral que detecta y gestiona oportunidades laborales y de prácticas, usando mecanismos como la Bolsa de Trabajo o la Feria Laboral, además de la firma de convenios con empresas, a escala nacional y local. Por otra parte, en 2022 se ha iniciado un plan piloto de Programa de Prácticas Internacionales que es financiado por FDI MINEDUC. Por el momento, presenta 19 estudiantes realizando su practica en el extranjero y espera llegar a 60 en 2023. Al respecto, observamos que la Institución no utiliza la evaluación de los procesos

de prácticas como insumo de retroalimentación para el ajuste o actualización de sus Planes y Programas formativos.

### **Innovación curricular**

La Institución monitorea constantemente las necesidades del sector productivo y de servicios a través del proceso de prospección que le permite mantener actualizada la oferta formativa. Para ello, observamos mecanismos que también orientan la revisión sistemática de los perfiles de egreso, asegurando su pertinencia y fortaleciendo así oportunidades de empleabilidad para sus estudiantes.

El Instituto cuenta con un Comité Curricular, encargado de seleccionar las rutas formativas laborales, determinar cualificaciones y perfiles laborales, elaborar el perfil profesional, definir asignaturas comunes y de formación transversal, generar propuestas de programas formativos, y elaborar el itinerario, malla y perfil de egreso de las carreras. Estas labores son complementadas por un Comité Técnico que retroalimenta los productos curriculares del diseño, con participación de empresas, gremios, agencias públicas o privadas, e instituciones ligadas al sector.

### Dimensión II: docentes

#### **Dotación**

La dotación docente de la Institución disminuye en el periodo 2018-2022, pasando de 3.232 a 3.135. Cabe mencionar que, en 2021, alcanzó su descenso más importante, llegando a 2.970. Las sedes que se han reportado una disminución en el periodo son: Santiago Sur, Talca, Concepción-Talcahuano, y Osorno; se ha verificado un aumento en las sedes de Copiapó, Renca, San Pedro de la Paz, y Los Ángeles, y se han mantenido en equilibrio La Serena y Valdivia. Por otro lado, la sede La Granja es creada en 2021, por lo que solo tiene ingreso en el 2022. En el mismo periodo, aumentan de 43 a 638 las contrataciones de media jornada y también lo hace el indicador de jornada completa equivalente, el cual varía de 605 a 989. El incremento que se ha ido dando en docentes de jornada completa y la



disminución de docentes contratados y contratadas a plazo fijo desde 2019 se da por la necesidad de la planificación académica que fue cubierta por docentes que transitaron desde la Universidad al Instituto, privilegiando su permanencia y continuidad. Al respecto, observamos una adecuada cobertura docente. En cuanto a la tasa de rotación, constatamos que se ha mantenido en torno a 13% entre 2017 y 2021, salvo en 2020, cuando aumentó a 20%.

El Instituto cuenta con un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Profesores, el que es aplicado transversalmente en todas sus sedes, y considera la revisión del currículum, entrevista técnica, una declaración de conflicto de interés, declaración de parentesco o amistad con funcionarios públicos, y la realización de una micro clase para validar aspectos pedagógicos y disciplinares.

La Institución cuenta con un proceso de inducción permanente, el que se ajustó de acuerdo con las necesidades del Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

## Calificación

La Institución cuenta con un Modelo de Desarrollo y Gestión Docente que tiene como propósito contar con un cuerpo docente comprometido y vinculado al sector productivo y de servicios, que facilite el aprendizaje de los estudiantes, y que favorezca la formación de personas íntegras. Este modelo considera cuatro ejes: perfil docente, formación y acompañamiento docente, evaluación docente y mejora continua, y categorización docente.

El Instituto, desde 2016, aplica en forma periódica un Sistema de Evaluación de Desempeño Docente, el que considera la opinión de los estudiantes y de las jefaturas directas.

En 2021 se creó el Programa de Formación y Actualización del Cuerpo Académico, el que redefinió los criterios de perfeccionamiento en tres líneas: transformación didáctica, actualización para la especialidad, e innovación y emprendimiento. Además, la Institución asigna becas de financiamiento de estudios, que han beneficiado a 757 docentes en el periodo 2018-2021.

Adicionalmente, la Institución implementó en 2022 un proceso de categorización, en el cual se revisan y evalúan los antecedentes y los méritos de cada docente

para las distintas funciones establecidas en el modelo. Sus resultados serán susceptibles de evaluación en un próximo proceso de acreditación.

Respecto al nivel de formación en el período 2018-2022, observamos un aumento de quienes tienen grado de doctor de 27 a 32 profesores; magíster, de 720 a 986 profesores, y en el mismo periodo quienes cuentan con licenciatura disminuyeron de 157 a 93 profesores. Los y las docentes con nivel de formación de técnico de nivel superior aumentaron de 253 a 270, con una fuerte baja en el 2021, llegando a 222 docentes.

En cuanto a docentes que trabajan vinculados al sector productivo y de servicio, 95% declara trabajar la misma área de especialidad en la que enseña.

Constatamos que la Institución posee un cuerpo docente vinculado con el sector productivo, altamente calificado y con amplio reconocimiento por parte del estudiantado.

### Dimensión III: resultados

#### **Progresión**

La matrícula nueva institucional aumenta de 14.110 estudiantes (de cohorte 10.449 y especial de 3.632) a 18.763 (de cohorte 12.887 y especial de 5.876) en el periodo 2019-2023, mientras que la matrícula total lo hace de 39.782 a 51.795 en el mismo periodo: la jornada diurna crece de 26.002 a 33.048, la vespertina, de 13.780 a 18.508 y la modalidad a distancia (e-learning) muestra ingresos en 2022 y 2023, que fueron de 63 y 239, respectivamente.

En la retención de primer año de sus carreras entre las cohortes 2019 y 2022 por jornada se puede observar que la diurna va de 79,6% a 82,3%; vespertina de 69,7% a 71,3%; y para la modalidad a distancia (e-learning) solo se reporta el 2022, con 90,5%. Si bien, se observa un incremento sostenido en las tasas de retención, aún persiste una diferencia de poco más de 10pp entre las jornadas diurna y vespertina (82,3% y 71,3% respectivamente). Por otra parte, la tasa de retención del segundo año se ubica sobre 60% entre las cohortes 2017-2021. A pesar de lo anterior, en ambos casos vemos que en 2020 estos valores alcanzan



su nivel más bajo: 71,4% para la tasa de retención primer año y 57,6% para la tasa de retención del segundo año.

La Institución cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de la progresión académica de sus estudiantes, considerando las características y modalidades en las que se imparten las carreras. Observamos la realización de análisis sistemáticos de los indicadores académicos que dan cuenta de la progresión académica y del proceso formativo del estudiante, utilizando estos resultados en la toma de decisiones e implementación de planes de trabajo.

Constatamos que el estudiantado cuenta con sistemas de apoyo académico desde su ingreso, entre los que destacan: Sistema de Apoyo a la Progresión, Tutorías, apoyo por parte de los directores de carrera y su cuerpo docente, Modelo de Competencias Transversales y sello del estudiante.

Existe un programa de bienestar y promoción de la salud mental que, como se mencionó, la Institución ha comprometido fortalecer en su Plan de Mejora; mecanismos de apoyo extracurricular, que consideran mentoría dirigida a los estudiantes nuevos por parte de estudiantes de años superiores, y ayudas psicopedagógicas con el fin de potenciar habilidades personales para el aprendizaje.

La titulación oportuna disminuyó en el periodo 2013 -2018 de 20,3% a 19,5%, donde la mayor caída fue en 2016, a 15,3%. Al desagregar la información tenemos que la jornada diurna reporta 16,7%, mientras que la vespertina, 11,9%. Observamos una tasa de titulación oportuna que bordea el 20% en las cohortes 2014-2018, constatándose diferencias significativas entre las jornadas diurna y vespertina. En la primera se mantiene la tendencia señalada, mientras que en la vespertina los valores no superan el 16%. La Institución se plantea como objetivo en su Plan de Mejora un programa de apoyo integral a la titulación oportuna.

La titulación acumulada ha ido disminuyendo en el mismo periodo, de 37,5% a 19,5%.

## Inserción laboral

La Institución cuenta con el Centro de Desarrollo Laboral, presente en todas las sedes. Su función es potenciar la inserción laboral y empleabilidad en estudiantes, titulados y tituladas.

En 2018 se implementa el Plan Aceleramiento de la Inserción Laboral, que, a través del estudio de seguimiento laboral para titulados y tituladas de primer año, identifica los programas de estudios con menor inserción laboral y define metas de colocación laboral anual.

Existe un Programa de Desarrollo Laboral con el objetivo que los estudiantes y egresados puedan obtener mejores oportunidades profesionales. Este considera Bolsa de trabajo INACAP, feria laboral INACAP-CPC, agenda anual de charlas, cursos y talleres. El proceso de práctica profesional está bajo el alero de este Programa.

Así, observamos que la Institución cuenta con estrategias para potenciar la inserción laboral y empleabilidad de sus titulados, alcanzando una tasa de inserción de 92,2% y una pertinencia laboral de 85,3% en el periodo 2017- 2019.

La mejora en la remuneración en el mismo periodo evaluado presenta una disminución de 71,3% a 68,3%. De igual forma, se observa una disminución en la evolución de la empleabilidad al primer año de 65,8% a 59,4%.

## Seguimiento de titulados

La Institución cuenta con un Modelo de Relacionamiento con Titulados, cuya responsabilidad de aplicación recae en la Vicerrectoría del Estudiante, quien a través de la Dirección Egresados, Práctica y Empleabilidad establece estrategias para el seguimiento y vinculación de los egresados en procesos institucionales, y busca generar un sentido de pertenencia, producto de acciones que incentivan la actualización profesional, el desarrollo laboral y el emprendimiento. La ejecución de este modelo permite la retroalimentación de los programas de estudio y da a conocer la oferta de educación continua.

## **Vinculación con el Medio**

### **Dimensión I: diseño y provisión de actividades**

#### **Coherencia**

El Instituto creó, en 2020, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VcM) e Innovación y actualizó su Política de VcM, la que declara el propósito de robustecer la vinculación de la Institución con los gremios empresariales, las empresas, la educación media técnico profesional, el sector público y la sociedad.

El PEI 2020-2025 subraya la importancia de la vinculación con el medio como un eje transversal a todo el actuar institucional y la posiciona como esencial para el cumplimiento de la misión y la implementación del Modelo Educativo.

La Institución ha mostrado avances en la implementación del área de vinculación con el medio, los que se ven reflejados, por ejemplo, en una amplia y diversa cobertura de actividades que son reconocidas por la comunidad académica o en la amplia capacidad para levantar recursos económicos concursables provenientes de fuentes externas. No obstante, observamos que presenta espacios de mejora en lo que respecta a la consolidación del Modelo de Vinculación con el Medio, el que observamos aún no toma cuerpo en la política institucional, en su estructura organizacional, en la consolidación de sus focos o en su relación con la docencia.

#### **Condiciones de operación**

La Institución cuenta con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio. Estos mecanismos son difundidos y aplicados en todas las sedes y unidades a cargo, permitiendo identificar necesidades del entorno y co-construir acciones que aporten al desarrollo de los macro-territorios.

El Instituto provee recursos financieros para las actividades de vinculación con el medio, pero principalmente promueve el apalancamiento de fondos externos, demostrando amplia capacidad para levantar recursos económicos concursables.

Observamos que, entre 2019 y 2022, se adjudicó 44 proyectos, por un total de MM\$9.061.

## Dimensión II: resultados y contribución

### **Resultados**

La Institución cuenta con diversos mecanismos y sistemas de registro y control de cumplimiento de las actividades de vinculación con el medio, lo que le permite tener completa visibilidad en términos de cobertura disciplinar como de participación docente y estudiantil. Observamos procedimientos para la evaluación de los resultados alcanzados en los programas, proyectos y actividades, a través de distintos indicadores. Al respecto, los resultados presentados, en cuanto al alcance de las actividades realizadas, son consistentes con los propósitos establecidos por el Instituto.

### **Contribución**

La Institución realiza múltiples actividades de vinculación con el medio, las que se mantienen en el tiempo y son ampliamente reconocidas, tanto por la comunidad académica como por el entorno. Para estas actividades, cuenta con mecanismos de monitoreo y medición de su contribución en el entorno y, de igual manera, da cuenta de la aplicación de estudios de percepción sobre los aportes en los territorios en que interviene.

En cuanto a la contribución del área al proceso de enseñanza y aprendizaje, la Institución ha comprometido diseñar nuevos mecanismos de evaluación y ajuste para acelerar el escalamiento de iniciativas piloto, lo que será susceptible de evaluación en un próximo proceso de acreditación.



### III. RESUELVO:

**PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional INACAP cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional INACAP en el nivel de excelencia, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.
3. Que, conforme a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta el nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 7 años, a contar del 6 de septiembre de 2023.
5. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, cuyo texto refundido fue aprobado por la Resolución Exenta CNA DJ N°301-4, de 14 de diciembre de 2022, y la Circular CNA N°31, de 2021, que imparte instrucciones para la participación de la Institución a objeto de ser oída en dicha instancia, que fue modificada por la Resolución Exenta DJ N°243-4, de 20 de julio de 2021.
6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la



CNA a través de la Circular CNA N°30, de 4 de mayo de 2020, o la que la reemplace.

7. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
8. Que, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.

**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo al Instituto Profesional INACAP.

**Anótese, regístrese y publíquese.**



Andrés Bernasconi Ramírez  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación





Renato Bartet Zambrano  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Acreditación

ABR/RBZ/gcc/jgc/jme  
Distribución



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Merced 480, Piso 8. Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

**CNA-000006291B**

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadorodedocumento.aspx>